

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

| | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|
| FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME | Día: | 29 | Mes: | 03 | Año: | 2022 |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|

| | |
|---|---|
| Unidad Auditada: | Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de La Nación Vigencia Fiscal 2022 - Cámara De Representantes |
| Dependencia(s): | Secretaría General |
| Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo) | Secretario General – Rodrigo José Gómez Ocampo |
| Objetivo de la Auditoría: | Verificar el envío oportuno y completo a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, de la Documentación solicitada por dicho organismo a la Superintendencia, el cual tiene como propósito contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5a de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso" |
| Alcance de la Auditoría: | El presente informe se rinde con base en el documento de solicitud de información realizada a la Superintendencia de la Economía Solidaria y el envío de esta a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento de la Cuenta General del presupuesto y del Tesoro Nacional y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2022. |
| Criterios de la Auditoría: | <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 310 de la Ley 5a de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso" • Artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. • Parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política. |

| Reunión de Apertura | | | Ejecución de la Auditoría | | | | | | | | | Reunión de Cierre | | |
|---------------------|-----|------|---------------------------|-----|-----|------|-------|-----|-----|------|-----|-------------------|------|--|
| Día | Mes | Año | Desde | Día | Mes | Año | Hasta | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | |
| 15 | 03 | 2023 | | 15 | 03 | 2023 | | 29 | 03 | 2023 | 24 | 03 | 2023 | |

| | |
|--|----------------------------|
| Jefe oficina de Control Interno | Auditor |
| Mabel Astrid Neira Yepes | Ana Larissa Niño Collantes |

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Teniendo en cuenta que corresponde a un procedimiento en el cual el Despacho coordina y recopila la información a remitir a la Cámara de Representantes, no se requiere la suscripción de la Carta de representación establecida para las auditorias por la Oficina de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2020 – Cámara de Representantes y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20231300006073 de 14 de febrero de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) La apertura de la auditoría se realizó a través del correo electrónico del 15 de marzo de 2023 donde se envió la carta de representación.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con los documentos solicitados por la Cámara de Representantes y documentos respuesta por parte de la Supersolidaria.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Código:
FT-COIN-007
Nov-2020
Revisión: 00

- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del seguimiento al fenecimiento de la cuenta anual del presupuesto 2022.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

Teniendo en cuenta que la Auditoria al fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2022 – Cámara de Representantes no es un proceso o procedimiento establecido propiamente en la entidad, no posee un riesgo único o propio, sin embargo, la inadecuación de la gestión y trámite de las comunicaciones oficiales es un riesgo a tener en cuenta:

| ID Riesgo | Descripción del Riesgo | Tipo de Riesgo | Causa Principal | Consecuencias | RIESGO INHERENTE | | | | | ID Control | Descripción del Control | ATRIBUTOS DE CONTROL | | | | | |
|-----------|--|----------------|---|---|------------------------|-----|---------|-----|--------------------------|------------|--|-------------------------|----------------|------------------------|--|-----------|---------|
| | | | | | Probabilidad inherente | % | Impacto | % | Zona de Riesgo inherente | | | Atributos de Eficiencia | | Atributos Informativos | | | |
| | | | | | | | | | | | | Tipo | Implementación | Documentación | Procesos | Evidencia | |
| GED0-2 | Inoperancia de verificación y trámite de las comunicaciones oficiales. | Operativa | Falta de actualización del código de trámite. | 1. Aumento de las cargas de envío de correspondencia. 2. Demoras en el trámite de envío. 3. Sanciones por parte de control (ADP, OIR). 4. Demoras en el envío de la información de trámite. 5. Reembolso. 6. Demoras en la gestión de la información. 7. Destrucción de la información de la Entidad. | Alta | 90% | Mayor | 90% | Alta | C42 | El auxiliar administrativo verifica el cumplimiento de la correspondencia en el control de calidad de proceso de validación, con énfasis en la revisión de la aplicación y el uso de los formularios que se han comunicado a las entidades, para verificar que se han comunicado a las entidades de manera oportuna. La verificación de la calidad de los documentos de validación se realiza en el día de la emisión de la correspondencia. | Detectiva | Manual | PR-GE-003 | Recepción, distribución y registro de comunicaciones y oficios. | Cuentas | Cuentas |
| | | | | | | | | | | C43 | El auxiliar administrativo de Grupo de Gestión Documental verifica el cumplimiento de los requisitos de validación de la información que se han comunicado a las entidades, para verificar que se han comunicado a las entidades de manera oportuna. La verificación de la calidad de los documentos de validación se realiza en el día de la emisión de la correspondencia. El auxiliar administrativo verifica el cumplimiento de los requisitos de validación de la información que se han comunicado a las entidades, para verificar que se han comunicado a las entidades de manera oportuna. La verificación de la calidad de los documentos de validación se realiza en el día de la emisión de la correspondencia. | Preventiva | Manual | PR-GE-004 | Recepción, distribución y registro de comunicaciones y oficios y correo por correo certificado urbano. | Cuentas | Cuentas |

| RIESGO RESIDUAL | | | | | | PLAN DE ACCIÓN | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|-----------|--|-----------------|-----------------|-----------------------|---|
| Peso calificación residual | Probabilidad residual parcial | Probabilidad residual final | Impacto residual parcial | Impacto residual final | Riesgo residual final | Tratamiento | ID Acción | Acción | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de Finalización | Acción de Contingencia |
| 24% | 56% | 34% | 80% | 90% | Alta | Evitar | C42-1 | El auxiliar administrativo del grupo de correspondencia verifica el cumplimiento de los requisitos de validación de la información que se han comunicado a las entidades, para verificar que se han comunicado a las entidades de manera oportuna. La verificación de la calidad de los documentos de validación se realiza en el día de la emisión de la correspondencia. | Yessy Rodríguez | 15/12/2022 | 15/12/2022 | "Si se materializa el riesgo, la dependencia que emite la solicitud de validación de comunicaciones que incluye formularios no lo hará que se haya recibido a la fecha de emisión de la información, por lo tanto, se deberá tener en cuenta la operancia de la información que se ha comunicado a las entidades de manera oportuna. La verificación de la calidad de los documentos de validación se realiza en el día de la emisión de la correspondencia." |
| 22% | 34% | | 80% | | | | C43-1 | El auxiliar administrativo del grupo de correspondencia verifica el cumplimiento de los requisitos de validación de la información que se han comunicado a las entidades, para verificar que se han comunicado a las entidades de manera oportuna. La verificación de la calidad de los documentos de validación se realiza en el día de la emisión de la correspondencia. | Yessy Rodríguez | 15/12/2022 | 15/12/2022 | "Cuando se identifique que una comunicación no se ha recibido a la fecha de emisión de la información, se deberá tener en cuenta la operancia de la información que se ha comunicado a las entidades de manera oportuna. La verificación de la calidad de los documentos de validación se realiza en el día de la emisión de la correspondencia." |

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

El riesgo descrito en la Matriz de riesgos Institucional, se presentan a continuación:

| No. | Riesgo | Tipo de riesgo | Nivel de riesgo | Nivel de riesgo residual |
|--------|--|----------------|-------------------|--------------------------|
| GEDO 2 | Inoportuna recepción y tramite de las comunicaciones oficiales | Operativo | Alto 80% - 80% | Alto 36% - 80% |

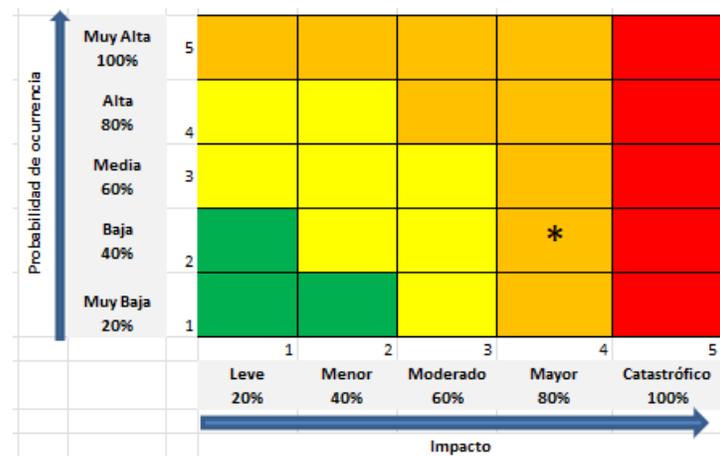
El mapa de calor para el riesgo inherente es el siguiente:



Este riesgo posee controles tales como:

1. El Auxiliar administrativo asociado a la ventanilla única de correspondencia realiza un control de calidad al proceso diario, contra lo registrado en eSigna con el fin de identificar que todas las comunicaciones hayan sido radicadas y direccionadas. Evidencia son los reportes de eSigna y de control de calidad
2. Jornada de inducción en puesto de trabajo de radicador y personal de correspondencia, en el conocimiento de los trámites de la entidad.

Después de aplicar los anteriores controles el riesgo residual es el siguiente:



| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

La oficina de control interno constata que las evidencias del riesgo GEDO2 han sido subidas correctamente en el drive dispuesto para ello por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la vigencia 2022.

La oficina de Control Interno evidencia que la Matriz de Riesgos se encuentra actualizada y ajustada a lo estipulado en la Metodología de Gestión Integral de Riesgos establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública según la Guía de Administración de Riesgo y el diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría para la Vigencia 2023 y acorde con sus funciones, solicito al área de Secretaría General de la Superintendencia, copia del oficio recibido de la Comisión Legal de Cuentas, así como del oficio enviado y de los anexos remitidos para su revisión general y verificación del envío oportuno de la misma por parte de la Entidad.

Teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 5 de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, artículos **“258. Solicitud de informes por los Congresistas. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento; y “259. Incumplimiento en los informes. El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias”**,

De igual forma, teniendo en cuenta lo consignado en el Artículo 48 (vigente), numeral 2º. *Faltas gravísimas de la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único: son faltas gravísimas las siguientes:*

2. “Obstaculizar en forma grave la o las investigaciones que realicen las autoridades administrativas, jurisdiccionales o de control, o no suministrar oportunamente a los miembros del Congreso de la Republica las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político”

NOTA: El termino de los cinco (5) días calendario establecido en la Ley para dar respuesta al presente requerimiento, es improrrogable. Lo anterior teniendo en cuenta que esta comisión tiene términos precisos para rendir los informes correspondientes a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con la Ley.

Mediante oficio No. 20234400072412 radicado en la Superintendencia el 3 de marzo de 2023, la Cámara de Representantes solicitó a la Superintendencia la información para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2022.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

20234400072412 03/03/2023 12:09:40
400 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE ...



| | | | | | | | | | |
|---|---|---------|--|--------|---------|---------|---------|--------|---|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p> | Comisión Legal de Cuentas | | | | | | | | |
| | Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: II | | <table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CLC 3.9</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1</td> </tr> </table> | CÓDIGO | CLC 3.9 | VERSIÓN | 01-2016 | PÁGINA | 1 |
| | CÓDIGO | CLC 3.9 | | | | | | | |
| VERSIÓN | 01-2016 | | | | | | | | |
| PÁGINA | 1 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

CLC 3.9-526-23
Bogotá D.C., 1 de marzo de 2023

Superintendencia de la Economía Solidaria



Radicado: 20234400072412
Fecha radicado: 03/03/2023 12:09:40
Folios: 5
Anexos: 0

Doctora
VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE
Superintendente de Economía Solidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA
Carrera 7 No. 31 - 10 Pisos 11-15 y 16
Bogotá D.C.

De conformidad con nuestra revisión al oficio remitido mediante el cual la Superintendencia de la Economía Solidaria dio respuesta al envío de la información solicitada con el Oficio No. 20235000091051, el mismo fue radicado en la Cámara de Representantes por medio de correo electrónico enviado el día 7 de marzo y radicado en físico el mismo día 7 de marzo de 2023 con los anexos solicitados.

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado:
No. de Radicado:

Doctora
GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria General
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES
CARRERA 7 N. 8-68 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ

Asunto: RESPUESTA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FINECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2022 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Estimada Doctora Gloria:

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito remitir la siguiente información:

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2159 de noviembre 12 de 2021 y liquidado según el Decreto 1793 del 12 de diciembre de 2021, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2022 (**CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIIF II NACIÓN**).



Al Contestar con Radicado: 20231000410000664
Folios: 45 Fecha: 2023-03-07 13:31
Anexo: 1 CD
Remite: Superintendencia de Economía Solidaria
Destinatario: COMISION LEGAL DE CUENTAS

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

De esta forma se evidencia, de manera inicial, el cumplimiento de la Normatividad legal pertinente, Artículo 258 Ley 5 de 1992, en cuanto al envío de información solicitada por la Cámara de Representantes para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2022 – Cámara de Representantes.

2. REVISIÓN DE ANEXOS SOLICITADOS

Se realiza la revisión de la respuesta y de los anexos que fueron solicitados por la Cámara de representantes verificando que toda la información fue enviada por correo electrónico:

Requerimiento informacion presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta vigencia 2022 Supersolidaria.

Henry Andres Naranjo Ramos <hnaranjo@supersolidaria.gov.co>

7 de marzo de 2023, 11:16

Para: "comisionlegaldecuentasfen@camara.gov.co" <comisionlegaldecuentasfen@camara.gov.co>

Cc: Magda Yiber Ramirez Rodriguez <mramirez@supersolidaria.gov.co>

Buen dia.

Remitimos la información solicitada requerida para el fenecimiento de la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y la situación financiera de la vigencia 2022 para la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adjunto el oficio de respuesta a los puntos contemplados para el fenecimiento de la cuenta y los anexos solicitados.

Quedamos atentos.

10 adjuntos

 OFICIO FIRMADO.pdf
233K

 1. Anexo 1. CERTIFICACION firmada.pdf
95K

 2. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.pdf
18K

 2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.pdf
48K

 2. REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS 2022.pdf
1652K

 2. ESTADO DE RESULTADOS.pdf
41K

 3. CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.pdf
176K

 5. CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS.pdf
26K

 12ANEX-1.DOC
430K

 14. Anexo. 2. Informe y Certific.pdf
1270K

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

3. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Se verifica que en la Auditoría realizada en el año 2022 se suscribió plan de mejoramiento con (1) acción que se encuentra abierta, por lo cual se recomienda que en la revisión de planes de mejoramiento sea entregada la evidencia suficiente para cerrar dichas acciones.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

La Superintendencia de la Economía Solidaria dio cumplimiento con el oportuno envío de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes mediante correo electrónico el 7 y envío físico en la misma fecha 7 de marzo de 2023, la información se encontraba debidamente discriminada y sustentada de acuerdo con lo solicitado, y en la misma se incluía la totalidad de los anexos y documentos requeridos, la respuesta fue remitida a este cuerpo colegiado de manera oportuna.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |